

EXENTO



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5356

DECRETO N° **4134/** 2018

ARICA, 16 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CARO OLIVARES MARÍA TERESA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5356				
Actividad Económica	ALMACEN VENTA DE CECINAS, BEBIDAS, HELADOS, LACTEOS, PAN, CONFITES, FRUTA VERDURA JUGOS AGUA, ART. DE ASEO LIBRERIA BAZAR ABARROTES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LAS CODORNICES 1698				
Nombre del Contribuyente	CARO OLIVARES MARÍA TERESA				
Rut	6877232-K				
Dirección Particular	PJE LAS CODORNICES 1698				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/03/2018	Otorgación N°	8-5356	Fecha	15/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por el Sr. Alcalde”

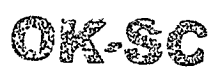


BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/MGP/MCC/srr



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.munlarica.cl